



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito
Montería - Córdoba

Radicado No. 2300131030042018-00218 (Ejecutivo Singular).

En memorial que antecede el doctor DANILO GUZMAN PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 78.691.401 y portador de la T.P. No. 62.978 del C. S. de la J., en su condición de apoderado judicial de la parte ejecutante solicita al despacho la entrega de los títulos judiciales que se encuentran consignados a órdenes del proceso de la referencia.

Así las cosas, advierte esta Judicatura que revisado el programa de depósitos judiciales se encuentran los siguientes títulos:

- 427030000804504 por valor de \$3.342.141,38.
 - 427030000807888 por valor de \$3.342.141,38.
 - 427030000811460 por valor de \$3.342.141,38
 - 427030000814365 por valor de \$3.342.141,38
- Total: \$13.368.565,5

En atención de lo antes dicho, advierte esta Judicatura la procedencia de lo solicitado, teniendo en cuenta que existe liquidación del crédito en firme.

Así las cosas, se ordenará la entrega de los títulos judiciales 427030000804504 por valor de \$3.342.141,38, 427030000807888 por valor de \$3.342.141,38, 427030000811460 por valor de \$3.342.141,38, 427030000814365 por valor de \$3.342.141,38, al doctor DANILO GUZMAN PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 78.691.401 y portador de la T.P. No. 62.978 del C. S. de la J., quien tiene facultad para recibir conforme al memorial poder adosado al expediente.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

Ordenar la entrega de los títulos judiciales 427030000804504 por valor de \$3.342.141,38, 427030000807888 por valor de \$3.342.141,38, 427030000811460 por valor de \$3.342.141,38, 427030000814365 por valor de \$3.342.141,38, al doctor DANILO GUZMAN PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 78.691.401 y portador de la T.P. No. 62.978 del C. S. de la J., quien tiene facultad para recibir conforme al memorial poder adosado al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8fbd2937a6df4f4254c68ca5934a48b3b5b7cc9cc00f994f4da6c91999c85d

Documento generado en 11/10/2021 11:40:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>